

Santiago, 31 de Julio de 2014.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

Ref.: Hecho Esencial - Regularización de Situación Patrimonial

De nuestra consideración:

Que en mi calidad de Gerente General de la sociedad **AVALCHILE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.**, y en conformidad a lo establecido en la Circular N° 1737 de esa Superintendencia, en relación con los artículos 65 y siguientes del DFL N° 251 de 1931, por este acto y debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, vengo a informar al señor Superintendente de Valores y Seguros, que a esta fecha se ha regularizado la situación de insuficiencia de patrimonio ocurrida al cierre del 30 de junio de 2014, y que fuera informada a usted por carta de fecha 14 de julio, habiéndose incrementado el capital conforme a las necesidades sociales.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 del DFL N° 251 de 1931, se expresa que se han materializado los hechos que estaban pendientes para entender que se había superado el déficit patrimonial con anterioridad al 30 de junio, confirmándose la autorización para el aumento de capital efectuado por los accionistas, según se ha informado a esa Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



FRANCISCO IGNACIO ÁLAMOS ROJAS
Gerente General

AVALCHILE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.